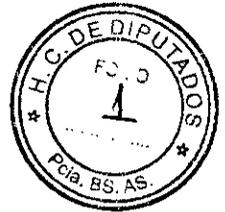


EXPTE. D 2026 /09-10



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

**REF: PROYECTO DE DECLARACION  
SOBRE PROYECTO CAZADORES DE BALLENAS  
RAMALLO.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

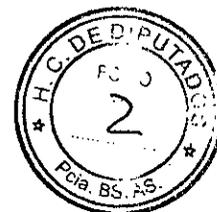
**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el proyecto "CAZADORES DE BALLENAS: Primer registro arqueológico del Holoceno Medio en el norte de la Región Pampeana y delta del Río Paraná".

  
ROBERTO FILPO  
Diputado  
Vicepresidencia III  
H. C. de Diputados Prov. de Bs. As.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS



**FUNDAMENTOS**

El Proyecto de Declaración que se acompaña importa poner de relieve el esfuerzo de investigadores y científicos asociados en representación de diferentes entidades (Museo De La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, Museo de Ciencias Naturales "Rvdo. P. Antonio Scasso y Fundación Óga), que en el marco de un proyecto mayor, acompañado y aprobado por la Ley nacional 25743, ley de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, se encuentran trabajando en el partido de Ramallo, en este sitio arqueológico y paleontológico a la vez, en el entendimiento de que la oportunidad se presenta como única para estudiar el pasado remoto de la región, al mismo tiempo que se contribuye al estudio de temas actuales como, por ejemplo, el cambio climático.

Esta solicitud implica el reconocimiento del estudio que se está llevando a cabo, a la vez que facilitar, en la medida de las posibilidades, el apoyo logístico a los investigadores.

Todo espacio que nos permita atisbar como fue nuestra pasado, nos lleva a reflexionar sobre las causas y circunstancias que nos dejaron en nuestro actual presente y, en el mejor de los casos, poder proyectar un futuro posible.